



UNIVERSITY
of York



University of York

Brigadas Internacionales de Paz México (PBI)

en colaboración con el Relator Especial sobre la Situación de los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU, Michel Forst

Espacio de intercambio: riesgo y protección para personas defensoras de derechos humanos en México.

ACTAS

Sábado, 14/01/2017

Asistentes:

Michel Forst, ONU Relator Especial (RE) sobre la Situación de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos (PDDH)

Valentine, asistente personal de Michel Forst

Jamshid Gazijev, Mandate of the Special Rapporteur on the situation of human rights defenders

Daniel Zapico, OACNUDH oficina México

Marie-Luisa Bascur, OACNUDH oficina México

Paola Pacru, investigadora Universidad de York

Erik Monterrosas, investigador Universidad de York

Patricia Bartley, Universidad de York

Virry Schaafsma, Coordinadora de Incidencia de PBI México

Paula González, Coordinadora de Comunicación de PBI México

Pascal Hubatka, Coordinador de Seguridad de PBI México

Lista de asistencia de participantes es un documento externo con sus firmas.

Minutas de las aportaciones principales:

14:30h - Introducción y Presentación

- Palabras de bienvenida de Pascal de PBI y de Patricia de UniYork
- RE Forst explica el objetivo de su visita y de su misión oficial.
- Paola y Erik: Presentación de las conclusiones principales del estudio de la Universidad de York “Navegando Riesgos, Gestionando Seguridad y Recibiendo Apoyo: un Estudio de Defensores de Derechos Humanos” - para más información, ver presentación de Power Point

Retroalimentación y preguntas.

- Por qué se separa la violencia de género del conjunto de las agresiones. La violencia de género se expresa en las amenazas que recibimos. Me impacto el uso del idioma masculino-aunque las mujeres fuimos la mayoría. Hay que visibilizar el lenguaje, y la especificidad de agresiones y necesidad de protección diferenciadas.

- Que la academia se involucre está muy bien. Tema de apropiación de herramientas: me sorprende la cantidad de defensores que han tomado talleres de seguridad. Vale la pena subrayar esta paradoja, que el hecho de tomar talleres pero no estamos apropiando las herramientas de seguridad. Si ya he tomado un curso, realmente me está protegiendo? Tema de dinero: es muy cara la protección! Coincido sobre lo de diferenciar más las especificaciones en el tema de violencia de género. En Oaxaca, el movimiento social se partió en la mitad por razones de género. Hay violencia de género, pero también como erosión o difusión del propio movimiento.
- Hay que ver la correlación entre variables. Pensando que la perspectiva de género no solo habla de mujeres. Se ha visto la correlación entre variables (por ejemplo ser mujer defensora, con discapacidad, o indígena, o no hablando el idioma hegemónico). También hay violaciones de derecho laboral dentro de la organización, a cual defensor (director, personas con menos perfil o experiencia, etc.) le toca ser entrevistado? Agradezco por el cuidado con la información en el estudio.
- 30 por ciento de los entrevistados acudieron a una autoridad. A qué autoridad acudieron? Cuando acudieron, qué respuesta fue escuchado? Fueron victimizados – qué fue la respuesta del estado? Fueron medidas eficaces?

Paola y Erick: La mayoría respondió que la respuesta de la autoridad fue nula. A los defensores, tampoco les interesaba porque perciben que nos les atiende con interés. Dimos la tarea de mapear un poco más la respuesta del estado. No estamos analizando a profundidad de las agresiones, pero entendemos que las agresiones van por una violencia de género.

15:15 horas – Mecanismos Gubernamentales de Protección

Pregunta 1: ¿Cómo evaluaría la implementación del Mecanismo Federal?

Grupo 1:

- Unidad de incorporación: SEGOB determina si eres defensora o periodista, puede haber un órgano autónomo que distingue si eres defensora.
- Evaluación de riesgo es muy lenta
- Mecanismo actúa de una forma muy política; ayuda más a personas reconocidas/ famosas y actúa más rápido en estos casos.
- Falta de visibilidad respecto a la existencia del mecanismo y por parte de los funcionarios estatales. En los estados y en los contextos comunitarios no se sabe de la existencia del Mecanismo si no es por acompañamiento de una ONG de derechos humanos.
- Falta de coordinación con autoridades estatales. No están capacitadas.
- El retiro de medidas se basa en la temporalidad de incidentes. Es contradictorio suponiendo que las medidas efectivamente funcionarían – por qué retirarlas?
- Mecanismo es una medida paliativa, pero no combate los temas de corrupción e impunidad.
- Falta de recursos del mecanismo: humanos y financieros.
- Junta de gobierno (JdG), se encuentran PGR y CNDH. Dentro de su mandato tienen investigación, pero en la JdG no usan este mandato. Se ven como un voto dentro del proceso del Mecanismo pero no dentro de su mandato institucional.
- Muchas medidas implican gastos financieros extras para las personas defensoras. Por ejemplo, cámaras de vigilancia. Es necesario un convenio con CFE para solventar estos gastos.
- Por todo esto, muchas personas defensoras deciden de no acudir al Mecanismo.

Grupo 2:

- El mecanismo de protección no ataca los factores que producen los riesgos – impunidad.
- La protección ofrecida por el Mecanismo es muy corta en el tiempo. Es muy fácil que te saquen del mecanismo. La razón mayor es que ya no hay incidentes de seguridad. Difícil de entender ya que es paradójico de para las medidas de seguridad si resultan ser exitosas.
- El Mecanismo pretende protegerte como persona pero no te ayuda a seguir con tus actividades de defensa de derechos humanos.
- Problemas de comunicación entre el nivel federal y el nivel estatal
- No hay confianza entre los beneficiarios y el Mecanismo.
- Según el mecanismo, los beneficiarios hacen denuncias para los incidentes de seguridad importantes pero no toman en cuenta que esto conlleva riesgo.
- Falla de medidas en situaciones urgentes y graves.
- Parte de las medidas están operadas por una empresa.
- Pedir una protección del mismo agresor es contradictorio. Parecen ser simulaciones del gobierno.
- Se le dio demasiado poder al Mecanismo.. Él decide si eres defensor, si tienes riesgo, y las medidas. No le toca al estado evaluar tu riesgo. En el Mecanismo, el análisis del riesgo es cuantitativo. No es seguro si habrá una revisión de la ley de protección pero hay opiniones que se deberían quitar estas atribuciones del Mecanismo.

Pregunta 2: ¿Cómo trabajan los gobiernos estatales y el gobierno federal en conjunto para favorecer la implementación del Mecanismo – o no?

Grupo 3

- Falta absoluta de coordinación y de comunicación entre las diferentes medidas que hay (del estado y de las autoridades federales).
- Autoridades estatales son coludidos con el crimen organizado.
- Hay actores estatales que tanto fungen como escolta dentro de las medidas del Mecanismo que como investigador de demandas en contra de las personas defensoras.
- El hecho que es una empresa privada que contesta al botón de pánico genera mucha desconfianza.

Recomendaciones:

- Hay que haber una rendición de cuentas sobre las medidas otorgadas y sus resultados – la transparencia actual es insuficiente.
- Debe de existir una sola entidad, ya sea de gobierno o independiente, quien fuera responsable para dar seguimiento a los casos que están dentro del seguimiento.
- Debe de ser el propio gobierno quien contesta el botón de pánico.
- Debe de haber un sistema que obliga a los estados de cooperar con el gobierno federal y con el Mecanismo.

Grupo 4:

- Los estados firmaron un convenio de colaboración con el Mecanismo. No les gusta el Mecanismo pero les fue impuesto. No hay voluntad política y no están convencidos sobre su necesidad y utilidad.
- Los estados solo están a veces en las reuniones del Mecanismo para cumplir con una obligación pero no por voluntad política de cambiar algo de la situación.

Recomendaciones

1. Hace falta una política pública a nivel estatal y municipal para sensibilizar sobre el Mecanismo – tanto a autoridades como la población civil.
2. El personal de enlace en los estados tiene que tener un conocimiento técnico especializado sobre la protección de personas defensoras y de conocer el trabajo de los defensores de derechos humanos y su contexto.

3. Los que acuden al Mecanismo deberían tener un papel en la decisión sobre el análisis de riesgo y sobre las medidas que se les otorga.
4. Entre los estados y el nivel federal, tiene que haber claridad sobre las distintas responsabilidades en cuanto al Mecanismo y su implementación.

Pregunta 3: ¿Cuáles son las prioridades en el mejoramiento del Mecanismo?

Grupo 5:

- Los beneficiarios no tienen los nuevos contactos del Mecanismo.
- Muchas veces, las tecnologías otorgadas como medidas de seguridad no funcionan: ejemplo de los botones de pánico que no funcionan en las emergencias.
- El Mecanismo no guarda la información sobre los beneficiarios pero a veces la comparte con autoridades agresores.
- El Mecanismo no toma suficientemente en cuenta las diferencias de contexto dentro del país. No todo México es como la Ciudad de México.
- Los beneficiarios no tienen claridad sobre las funciones de las distintas autoridades involucradas en el Mecanismo.
- Sí, ha habido casos de análisis de riesgos buenos, cuando el analista tenga empatía.
- La empresa privada contratada por el Mecanismo puede escuchar y prender el botón de pánico cuando quiera. Riesgo de abuso de poder. No se sabe quien es esta empresa.
- Las medidas del Mecanismo no proponen reparaciones para las afectaciones psicosociales.
- No se toma en cuenta la salud física en las medidas. Por ejemplo, cuando alguien está enfermo cuales medidas son aplicables y cuales no. También cuales enfermedades deben de estar atendidas para la protección integral de los beneficiarios.

Recomendaciones sobre pregunta 3

- Aplicar un proceso de adaptación del beneficiario
- Hay que ver los beneficiarios como personas reales y no como parte de un sistema burócrata. Prioridad debe de estar sobre la persona, en vez de rígidamente seguir los tramites.
- Ninguna acción del mecanismo puede poner en riesgo a los beneficiarios.
- Incorporar la visión de género y la perspectiva de necesidades diferenciadas y las relaciones.
- Hay que mejorar los procesos de vinculación internos de las dependencias gubernamentales.
- El Mecanismo tiene que hacer todo en su posibilidad para que detuvieran a los agresores.
- Que los beneficiarios tengan una persona que les atiende (como un ejecutivo de cuenta).
- Las quejas ante el Mecanismo se deben de atender debidamente.
- Hay que haber reparación de una estructura dañada emocional, espiritual, familiar como parte de las medidas de protección.

Yamshid (oficina del RE):

- “Does the mechanism receive feedback in a structural way?”
 - No hay un mecanismo establecido de retroalimentación. Sí existen algunas evaluaciones estructurales del mecanismo.
- “Is there any network of beneficiaries or former beneficiaries of the protection mechanism?”
 - Existen organizaciones que están acompañando a defensores en el mecanismo. De las propias defensoras beneficiarias no existe una red, pero si hay otras redes, y allí se habla de experiencias, pero no es sistematizado.
 - Hay redes de solidaridad entre organizaciones que nos han funcionado mucho. Grupos que se cuidan entre ellos en cuestiones de seguridad. Comunicados, denuncias públicas etc. Vivimos bajo esta protección, no por el mecanismo.
 - Potenciales beneficiarios sí entran en contacto, a veces ayuda, a veces no.

- Mecanismo de seguridad de las OSC de la RedTdT: Un mecanismo alternativo de protección y tiene que ver con visibilización, recursos económicos, análisis de riesgos propios, mecanismos ágiles de reacción, en cada región hay un responsable del tema de seguridad.

17:15 horas – Estrategias alternativas de protección

Como debería ser una estrategia de seguridad integral del gobierno?

Recomendaciones

- Incluye una estrategia de reconocimiento publico de personas defensoras.
- Se debería dejar de premiar a agresores.
- Se debe de identificar y reconocer a comunidades como entes legales.
- El estado no debería ser la máxima autoridad en la definición sobre quien es defensor y quien no lo es. De igual manera no debería ser el Estado que define lo que es una agresión.
- Mayor formación, capacidades y recursos humanos y financieros en el 'Mecanismo ideal'.
- Responsabilidad del estado va más allá que el sexenio del gobierno. Como hacer que los actores del estado asuman la responsabilidad del estado?
- El Mecanismo debe de tener un componente judicial para dar seguimiento a las violaciones de derechos humanos.
- Mas allá del Mecanismo hay la necesidad de reforzar un estado de derechos, que garantice la seguridad de la ciudadanía.

Como la comunidad internacional puede apoyar en una estrategia de seguridad integral y cual es el rol de la sociedad civil?

Recomendaciones

- La comunidad internacional debe de ejercer una vigilancia constante y hacer incidencia para mejorar la política publica.
- Generar redes especializadas en:
 - socializar información
 - generar una cultura de autoprotección
 - socializar experiencias de estrategias de protección integral
- Acompañamiento internacional, muy importante PBI, SIPAZ, SweFOR ante ausencia del estado de derecho.
- Incidencia en Europa, vinculado con otras organizaciones como FLD, OMCT.
- Sensibilización de donantes para tema de financiamiento de protección de personas defensoras.
- Conformar red de personas que están en el mecanismo para ir presionando al Mecanismo.
- Convocarnos para una reunión anual con la temática sobre las estrategias de seguridad junto con la comunidad internacional.
- Mecanismos locales sin participación de la sociedad civil van a fracasar.
- El Mecanismo mexicano está asesorando a otros países pero ni siquiera está funcionando en México.
- Mucha gente está apostando al Mecanismo. Hay que mejorarlo, aunque a lo mejor nosotros no apostamos en él.

Michel Forst, RE: Explica que lo hablado y presentado influye su informe final de la misión. Para información adicional que se le puede mandar quisiera que se concentre en los siguientes puntos:

- Lets abolish 3 things of the mechanism, what would they be?
- What are the 3 elements that are useful for defense that you would like to change?
- What are the elements that don't exist, that you would like to introduce in the mechanism to make it more effective?

También dice que por parte de la oficina del RE están pensando en un evento regional al cual mandarían invitaciones.

18:45 horas – Cierre